



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2009

RES. H. N° 605-09

Expte. N° 4.365/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Cecilia L. Morales P., en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Organización y Administración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MORALES PERRONE, Cecilia Lorena	DNI. N° 30.643.803

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.